



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

E 004683

(23 JUL 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión con la Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, para tratar temas varios del Departamento Archipiélago. Durante los días 24 al 25 de julio de 2019.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.609.471,5), así \$636.921,00, correspondiente al día 24 de julio y \$318.460,5, correspondiente al día 25 de julio sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.603.722,00, más gastos de representación de \$6.603.723,00 para un promedio de \$13.207.445,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,00, más valor tiquete aéreo \$654.090,00 en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA --- SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los,

23 JUL 2019

El Gobernador (encargado).

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ángela Hernández